

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, EN HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del texto articulado aprobado mediante la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019) -en adelante Orden de bases tipo-, que forma parte integrante de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresa -en adelante PYME-, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva -en adelante Orden de bases reguladoras-, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el Resuelvo Quinto de la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía -en adelante Resolución de convocatoria-, con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma, previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Con fecha 16 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 16 de mayo, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | 14/07/2023 07:46:25 | PÁGINA 1/13 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U736PFIRMA088AdfETxS0D/Lsy | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, determinándose por tanto como plazo de presentación de las solicitudes el periodo que va desde las 00:00h del 25/05/2023 a las 23:59h del día 26/06/2023.

CUARTO.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose estos en los citados Anexos, de conformidad con lo establecido en la Orden de bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 13 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los respectivos Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, y en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 -subsanación y mejora de la solicitud-, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

SEGUNDO.- El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el punto 19 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras y el Resuelto Octavo de la Resolución de convocatoria, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html> .

TERCERO.- El apartado 3 del Resuelto Quinto de la Resolución de convocatoria establece que las solicitudes de subvención y, en su caso, demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) de los Cuadros Resumen, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | 14/07/2023 07:46:25 | PÁGINA 2/13 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U736PFIRMA088AdfETxS0D/Lsy | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html> ,
sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva,

RESUELVO

PRIMERO.- Requerir a cada uno de las personas o entidades solicitantes incluidas en los Anexos de la presente Resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, los contenidos señalados en dichos anexos necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html>
sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

TERCERO.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html> ,
sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE
EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO
AUTÓNOMO EN HUELVA

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | 14/07/2023 07:46:25 | PÁGINA 3/13 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U736PFIRMA088AdfETxS0D/Lsy | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIÓNES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO | 14/07/2023 07:46:25 | PÁGINA 4/13 |
| VERIFICACIÓN | GAE4U736PFIRMA088AdfETxS0D/Lsy | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



ANEXO I
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 1, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PRL

| DATOS | DESCRIPCIÓN |
|------------------------|---|
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000025 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | TECNICAS FRIGORIFICAS ONUBENSES SL / B21189113 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Declaraciones solicitud : Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual.. |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000032 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | VALDERA DOMINGUEZ, ANTONIO / **220**1* |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000041 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | SALAS GALLARDO, MANUEL JESUS / **5**696* |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Importe Presupuesto 1b A1 PRL . Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe cumplimentar la casilla correspondiente a 1.a.) |



| | |
|------------------------|---|
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000052 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | GESTIA OBRAS Y SERVICIOS SL / B21504584 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Deberá cumplimentar la casilla correspondiente a "no ha solicitado ni obtenido subvenciones..." |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000057 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | GARCIA ALCARAZ, JOSE ANTONIO / **560**2* |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000063 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | LLIVE EVENTOS MUSIC S.L. / B21572953 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000069 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | DISTRIBUCIONES D.T 2016 SL UNIPERSONAL / B01668342 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000070 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | ONIX PUB SL / B21578968 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores |



| | | |
|------------------------|--|--|
| | | Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debere cuplimentar el punto 4.6 |
| | | ----- |
| EXPEDIENTE: | | PL1232023HU0000000072 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | NOMADA GRAN VIA SL / B10953719 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores |
| | | Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6 |
| | | ----- |
| EXPEDIENTE: | | PL1232023HU0000000073 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | GRUPO INVERSIONES URBASUR SL / B21387733 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | | Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6 |
| | | ----- |
| EXPEDIENTE: | | PL1232023HU0000000075 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | CONSTRUCCIONES RASCON SL / B21115225 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | | Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | | Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla de "no ha solicitado ni obtenido" |
| | | ----- |
| EXPEDIENTE: | | PL1232023HU0000000078 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | ONUREDSOC, S.L. / B21596457 |



| | |
|------------------------|--|
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6 |
| ----- | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000079 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | GALVAN RASCO SL / B01651124 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| ----- | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000084 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | SANCHEZ BARRERO, JOSE MARIA / 4**4*6**7* |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| ----- | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000086 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | RUIZ GALVAN, DIEGO / 4**8**01* |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| ----- | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU0000000087 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | SEABERY SOLUCIONES SL / B21428149 |



| | |
|------------------------|--|
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual.. Debe marcar "no ha solicitado ni obtenido...." |
| | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores |
| EXPEDIENTE: | ----- PL1232023HU000000088 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | TALLERES UMACO SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL / B21225230 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000089 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | AZ AUTOMATISMOS SL / B21381033 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores |
| | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000090 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | ONUBAYAS SL / B21544259 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000097 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | ZORAIDA SALAS SL UNIPERSONAL / B21568282 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe aportar la memoria del proyecto |
| | ----- |



| | |
|------------------------|---|
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000099 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | ADAME FREEZING DEALERS SL / B21473244 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000104 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | GRUAS GARPE SL / B21013263 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000107 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | TALLERES FERNANDEZ MANUQUE SOCIEDAD LIMITADA / B21102421 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente al resto de sectores ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000116 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | ELECTROQUÍMICA ONUBENSE S.L. / B21551148 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000117 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | CRATERA INTERVENCIONES SUBACUATICAS SL UNIPERSONAL / B21332234 |



| | |
|-------------------------------|---|
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe cumplimentar la casilla correspondiente al resto de sectores |
| | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000119 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | FORESTACIONES PARQUE SIERRA SL / B21328935 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6 |
| | Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000121 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | MANUEL JEREZ SLU / B21331251 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. debe cumplimentar el punto 4.6 |
| | Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. |



| | |
|------------------------|---|
| | Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. |
| ----- | ----- |
| EXPEDIENTE: | PL1232023HU000000122 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | GAUDIUM EL CERRO, S.L. / B74438375 |
| REQUISITOS A SUBSANAR: | Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Solicitante : Numero de documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. |
| | Casilla: No subvenciones concedidas con anterioridad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. |
| | Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe cumplir la casilla correspondiente al resto de sectores |
| ----- | ----- |



ANEXO II
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PRL

| DATOS | DESCRIPCIÓN |
|-------|-------------|
|-------|-------------|